

MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN CALLE
Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 23 de Enero de 2024.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 178

VISTOS:

1. La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad "Bingo Solidario", organizada por la Junta de Vecinos 11 de Septiembre, de la ciudad de Monte Águila.
2. La solicitud s/n, de fecha 16/01/2024, de la Junta de Vecinos 11 de Septiembre, de la ciudad de Monte Águila.
3. El correo s/n, de fecha 22/01/2024, de doña Daniela Briones, de Oficina de Organizaciones Comunitarias, de la I. Municipalidad de Cabrero.
4. Decreto Alcaldicio Exento N° 271, que delega la firma por orden del Sr. Alcalde.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Monte Águila, para llevar a cabo "Bingo Solidario", en calle, día y horario que se indica:

- **Cierre Calles** Calle Los Boldos, entre Los Olmos y Los Acacios.
Los Acacios entre Colo Colo y Los Boldos.
- **Ciudad** Monte Águila.
- **Días** Viernes 02 y Sábado 03 de Febrero de 2024.
- **Horario** 16:00 horas, hasta las 03:00 horas.

2. **FISCALÍZASE** suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, Retén Monte Águila, e Inspectores Municipales.
3. El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero, Retén Monte Águila, e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiere ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP/JBB/mtg
Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Retén Monte Águila.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Archivo Oficina de Partes.



PABLO SAAVEDRA ORTIZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"